



Ayuntamiento de Sabero

Expediente nº: 260/2022

Contratos 11/2022

Acta Mesa Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado Oferta Económicamente más Ventajosa, varios Criterios de Adjudicación.

Asunto: Contrato de Obras de: "**RECUPERACIÓN DE CASA DE MÁQUINAS DEL POZO HERRERA I EN SAHELICES DE SABERO**" PROGRAMA R 2021 ILC

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales y el Secretario

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MATEMÁTICAMENTE.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 1 de agosto de 2022 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre B "Oferta Económica y Documentación criterios cuantificables matemáticamente", al objeto de proceder a la adjudicación del siguiente contrato:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Subtipo del contrato: | |
| Objeto del contrato: " RECUPERACIÓN DE CASA DE MÁQUINAS DEL POZO HERRERA I EN SAHELICES DE SABERO ". PROGRAMA R 2021 ILC. | |
| Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Tipo de Tramitación: ordinaria | |
| Código CPV 45212312-6 Trabajos de construcción de centro de exposiciones Código CPV 45261910-6 Reparación de tejados Código CPV 45421100-5 Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos. Código CPV 45452000-0 Trabajos de limpieza exterior de edificios Código CPV 45431000-7 Trabajos de alicatado Código CPV 45432110-8 Trabajos de solado | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 239.333,88 € | IVA 21%: 50.260,11 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 289.593,99 € | |
| Duración de la ejecución: | Duración máxima: DOCE MESES |

La composición de la mesa es la siguiente:

| | |
|---|-------------------------------------|
| Presidente. Alcalde del Ayuntamiento | Francisco Javier García Álvarez |
| Vocal. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento | M ^a Rosario Arias Arenas |
| Vocal. Técnico Medio | Susana Antón Pérez |
| Secretario de la Mesa. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento | M ^a Rosario Arias Arenas |





Ayuntamiento de Sabero

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario informa, que en la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de julio de 2022, tras la apertura de los Sobres "A" Documentación Administrativa" se constató que la única Empresa que ha participado en la licitación, se ha declarado admitida por presentarse correctamente la documentación a incluir en el Sobre A "Documentación Administrativa".

1. APERTURA DE OFERTAS.

Realizada la aclaración, se procede a la apertura de los Sobres B "Oferta Económica y Documentación criterios cuantificables matemáticamente", según el orden cronológico de presentación de las proposiciones, dando lectura el secretario del contenido de los mismos, con el siguiente resultado:

| Empresa | Puntos Mejora 1 | Puntos Garantía | Criterios Medioamb. Puntos | Reducción Plazo Ejecución | Total Puntos |
|--|-----------------|-----------------|----------------------------|---------------------------|--------------|
| GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L | 30 | 10 | 5 | 15 | 60,00 |

2. ADOPCIÓN DE ACUERDOS, Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de la documentación presentada, la mesa de contratación por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer, al órgano de contratación la **aceptación**, de la oferta presentada por la empresa **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L C.I.F. B24572554**, que ha presentado la mejor oferta.

Segundo: Clasificar las ofertas presentadas, de acuerdo a las propuestas efectuadas por los licitadores, por el siguiente orden:

| EMPRESA | TOTAL PUNTOS |
|--|--------------|
| GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L | 60,00 |

Tercero: Proponer la adjudicación del presente contrato, a la empresa **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L** con CIF **B24572554**, por presentar la oferta más ventajosa.

Cuarto: Comprobar que la Empresa **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L**, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, tal y como se manifestó en la Declaración Responsable.

A tal efecto la mesa de contratación comprueba, que efectivamente la Empresa se haya inscrita en el mencionado Registro y que no se haya incurrido en ninguna prohibición para contratar. No apareciendo ningún dato sobre las clasificaciones vigentes de la empresa, por lo que se requerirá a la misma la aportación de un certificado de inscripción completo





Ayuntamiento de Sabero

en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o, en su defecto, la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica tal y como se establece en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (Clausula 13.2.5.5.2).

Quinto: REQUERIR al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente al envío de la comunicación correspondiente, presente la siguiente documentación:

1º.- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas Completo recogiendo la Clasificación de la Empresa, este certificado se acompañará de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado, no han experimentado variación y que están actualizados conforme al **Anexo III** de este pliego. En defecto de este Certificado de Inscripción Completo, se aportará documentación acreditativa de la solvencia, económica, financiera y técnica en los términos previstos en la Clausula 13.2.5.5.2.

2º.- Certificación administrativa positiva de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

3º.- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

4º.- Documento acreditativo del alta en el Impuesto de Actividades económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato y una declaración responsable firmada por el contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el caso de tener obligación la empresa de tributar por este impuesto, copia del pago del último recibo del mismo; en caso contrario, declaración jurada de no estar obligado al pago del mismo.

5º.- Compromiso de dedicar a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello.

En caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no aportase la documentación exigida en el plazo establecido o de la misma se dedujese que no cumple los requisitos para realizar este contrato, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y penales que puedan reclamarse frente a los candidatos que hayan incurrido en falsedad al realizar declaración responsable para participar en esta contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las doce horas y treinta minutos del día 18 de agosto de 2021. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

VOCAL

Fdo.: Francisco Javier García Álvarez.

Fdo.: Susana Antón Pérez.

VOCAL y SECRETARIA

Fdo.: M^a Rosario Arias Arenas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

